



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
SALA DE DECISIÓN PENAL**

Radicado: 050012204000202000706

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

La presente acción de tutela fue interpuesta por el señor **Diego Alexander Úsuga Naranjo** en contra de la **UARIV**. A la presente *litis* fueron vinculados **Francisco Javier Úsuga, Rubiela de Jesús Naranjo, Luís Hernando Úsuga Naranjo, Jorge Hernán Úsuga Naranjo, Sergio Armando Úsuga Naranjo, Laura Aleida Úsuga Naranjo, María Damaris Úsuga Naranjo y el Fiscal Coordinador Unidad de Ley 600 de 2000.**

No obstante, conforme a la constancia secretarial precedente, resulta necesario vincular al contradictorio a la señora Yanet Alcaraz Cano y a las personas indeterminadas que sean hijos del señor Javier Alberto Úsuga Naranjo (q.e.p.d.), esto por cuanto tienen interés en las resultas de este proceso. La respuesta y las pruebas se deberá enviar al correo electrónico lcerene@cendoj.ramajudicial.gov.co

Finalmente, como no existen datos de ubicación de las personas vinculadas, se solicitará a la Secretaría de este Tribunal publicar en el portal web de la rama

judicial la presente providencia y el link que contiene el expediente de la tutela.

Comuníquese y Cúmplase



LEONARDO EFRAÍN CERÓN ERASO
Magistrado